



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Clave de convocatoria:	2023/D/LD/MD/42	Código de plaza:	G068B/DB6813	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor
------------------------	------------------------	------------------	---------------------	--------------------	---------------------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO					
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos)	DOCENCIA (hasta 4 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 10 puntos)	OTROS MÉRITOS (hasta 4 puntos)	TOTAL (máx. 30 puntos)
Marcos Barbero, Emilio Luis					
Argotty Erazo, Humberto Mauricio	3.6	2.43	0.38	4	9.41
Cortés Rodríguez, María	2.9	4	8	4	18.9
Casado Vara, Roberto Carlos					
Pérez Pazos, Jacqueline					

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

**EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**

EL SECRETARIO

EL VOCAL (DPTO.)

EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL

**EL VOCAL
COMITÉ EMPRESA**



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**
VICERRECTORADO
DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO







**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**
ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de convocatoria	2023/D/LD/MD/42	Código de plaza	G068B/DB6813	Categoría docente	Profesor Ayudante Doctor	
Área	Estadística e Investigación Operativa		Centro	Fac. Biología	Fecha resolución de Convocatoria	04/12/2023
Departamento	Estadística			Bolsa	Bioestadística	
Perfil	Bioestadística.					

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO
1	MARÍA CORTÉS RODRÍGUEZ	18.9	<input checked="" type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
2	HUMBERTO MAURICIO ARGOTTY ERAZO	9.41	<input checked="" type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>
3	EMILIO LUIS MARCOS BARBERO		<input type="checkbox"/>	13			<input type="checkbox"/>
4	ROBERTO CARLOS CASADO VARA		<input type="checkbox"/>	14			<input type="checkbox"/>
5	JACQUELÍN PÉREZ PAZOS		<input type="checkbox"/>	15			<input type="checkbox"/>
6			<input type="checkbox"/>	16			<input type="checkbox"/>
7			<input type="checkbox"/>	17			<input type="checkbox"/>
8			<input type="checkbox"/>	18			<input type="checkbox"/>
9			<input type="checkbox"/>	19			<input type="checkbox"/>
10			<input type="checkbox"/>	20			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN	Y, en su defecto: <input checked="" type="checkbox"/>
MARÍA CORTÉS RODRÍGUEZ	****1093**	18.9	a los siguientes candidatos considerados aptos por orden de puntuación; estos candidatos se incorporarán a la Bolsa de Trabajo. Se consideran "no aptos" aquellos candidatos cuyos méritos no respondan a la finalidad expresada en la convocatoria (artículo 13.2 del Reglamento de concursos).

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral. Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

EL PRESIDENTE,
EL SECRETARIO,

En SALAMANCA , a 7 de FEBRERO de 2024



David Díez Martín
Vicepresidente de Ordenación
Académica y Profesorado



Comisión plaza G068B/DB6813

Departamento Estadística

Área Estadística e Investigación Operativa

Perfil Bioestadística

Profesor Ayudante Doctor

Centro de destino: Facultad de Biología

La comisión reunida el día 7 de febrero de 2024 decidió por unanimidad como acuerdo previo no incluir como apto aquellos candidatos que no hubieran alcanzado al menos la mitad de la puntuación (1) en el perfil específico de la plaza.



José Ángel Sánchez Agudo



José Luis Vicente Villardón



María José Fernández Gómez



Mercedes Sánchez Barba



María del Carmen Patino Alonso



David Diez-Martín